

Autor o Editor
Departamento de Fiduciaria y Valores

Damos alcance a nuestro Boletín 38 del 29 de marzo de 2012

Fecha de publicación
Jueves, 18 de marzo de 2021

Damos alcance a nuestro Boletín 38 del 29 de marzo de 2012, con el propósito de informar que a partir de la fecha, las solicitudes de información que se dirijan vía correo electrónico al Departamento de Fiduciaria y Valores del Banco de la República, ya no requieren el envío de copia a la cuenta de correo dfvcontingencia@yahoo.com.

Es importante aclarar que se deberán seguir cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Dirigirse únicamente a la cuenta corporativa servicioalclienteDFV@banrep.gov.co,
2. Solo se atenderán solicitudes enviadas desde cuentas corporativas / institucionales. En caso de anexar documentos, éstos deberán cifrarse con la herramienta SUCED o la que en un futuro la llegue a sustituir.
3. El asunto debe cumplir con los estándares definidos por el DFV.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en nuestro centro de atención telefónica (+57) 601 343 0444.

Atentamente,

Agustín Restrepo Correa
Director (e)
Departamento de Fiduciaria y Valores